

ACTA DE LA DUCENTÉSIMA CUADRAGÉSIMO SEGUNDA (242°)
SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE USUARIOS.

En Santiago de Chile, con fecha 20 de marzo de 2023, en las oficinas del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, ubicadas en Huérfanos 1273, segundo piso, siendo las 11:30 horas, se dio comienzo a la ducentésima cuadragésima segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Usuarios, en adelante la “Comisión”, creada por la Ley N° 19.728 sobre Seguro de Cesantía, en adelante la “Ley”. Se encontraban presentes el Presidente de la Comisión, don Hugo Cifuentes Lillo, el Vicepresidente don José Manuel Díaz Zavala, el Secretario don Pablo Bobic Concha y los integrantes, doña Alejandra Muñoz Valenzuela, don Fernando Alvear Artaza, don Guillermo Salinas Vargas y don Javier Irrarrázaval Lazcano.

Asimismo, se encontraban presente la Ministra del Trabajo y Previsión Social, doña Jeannette Jara y su equipo de asesores compuestos por don Gonzalo Cid, don Manuel Ahumada, doña Antonia Morales, don Jorge Millaquen y don Francisco Neira.

Informe Anual y próxima modificación a la Ley N°19.728

El Presidente agradeció la invitación de la Ministra del Trabajo y Previsión Social.

Luego, don Hugo realizó una breve explicación sobre las funciones y composición de la Comisión de Usuarios del Seguro de Cesantía.

Asimismo, el Presidente hizo entrega a la Ministra del Informe Anual de la Comisión de Usuarios, destacando principalmente dentro de sus conclusiones: el rechazo de las solicitudes de prestación por cesantía debido a la cantidad de cotizaciones insuficientes (campaña informativa de requisitos y/o reducción de requisitos), la posibilidad de unificar las carteras de inversiones del CIC y FCS dado que no se justifica actualmente una diferenciación (aumento de rentabilidad con riesgo controlado) y, finalmente, el requerimiento de una definición de política pública que integre los esfuerzos del SENCE con otras entidades relacionadas con el Seguro de Cesantía, tales como, la AFC, OMIL, BNE y ChileValora.

Por su parte, la Ministra indica que se tomará en cuenta los comentarios levantados por la Comisión, sin perjuicio que los elementos técnicos deberán ser resueltos por la Superintendencia de Pensiones.

Luego, la autoridad señaló que el Ministerio se encuentra trabajando en un proyecto de ley que modificará de manera transitoria a la Ley N°19.728, de manera de otorgar mayor apoyo a las personas en los meses venideros que se proyectan con un bajo crecimiento económico.

En términos generales, se indicó que el señalado proyecto de ley tendrá una duración definida, muy parecida a la dictada durante la pandemia, probablemente con la eliminación del artículo que

faculta al empleador descontar del finiquito del trabajador el aporte realizado al Seguro de Cesantía y que se estudiará la posibilidad de incorporar los elementos contenidos en el Informe Anual presentado.

El Presidente agradeció la reunión con la autoridad y su equipo.

Siendo las 12:30 horas se puso término a la sesión.

Hugo Cifuentes Lillo
Presidente

José Manuel Díaz Zavala
Vicepresidente

Pablo Bobic Concha
Secretario

Alejandra Muñoz Valenzuela

Fernando Alvear Artaza

Guillermo Salinas Vargas

Javier Irarrázaval Lazcano